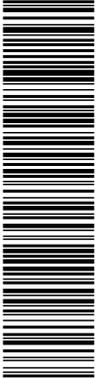


DOCUMENTO Resolución: RESOLUCIÓN CONCESIÓN DE PREMIOS ESCAPARATISMO NAVIDEÑO Premio popular (1687878) 29.21.09/2022/0002	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>AVI3N-7HN0F-30LVD</b> Fecha de emisión: <b>29 de Diciembre de 2022 a las 9:00:38</b> Página 1 de 1	FIRMAS 1.- Alcalde del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada. Firmado 28/12/2022 13:04 2.- VICESECRETARIA del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada. Conforme 28/12/2022 15:30	ESTADO <b>FIRMADO</b> 28/12/2022 15:30



Ayuntamiento de  
Villanueva de la Cañada

## Resolución de Alcaldía

El Premio Popular del Concurso de Escaparatismo Navideño 2022 conforme a los artículos 7 y 11 de las Bases reguladoras, que se otorga a aquel establecimiento cuyo escaparate obtenga el mayor número de votos por el canal que se habilitó para la votación de los vecinos.

Una vez efectuado el recuento de votos ciudadanos recibidos por dicho canal:

**PREMIO POPULAR** para el escaparate del establecimiento "**REMAX TERMES**", cuyo titular es Saúl Fernández Vizuete, con DNI \*\*\*0702\*\*. Dotado con 300 euros.

A la vista de lo anterior,

HE RESUELTO:

1. Autorizar el gasto, reconocer la obligación y ordenar el pago de la cantidad que antecede al titular del establecimiento relacionado, en concepto de Premios al Escaparatismo Navideño 2022 de Villanueva de la Cañada.
2. Notificar la presente al interesado y a los servicios económicos del Ayuntamiento.

***Firmado electrónicamente  
en la fecha y por los titulares de las unidades administrativas  
identificados en el encabezamiento del presente documento***